COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-044-2022 (2022665)

Señor(a):
LIVANIEL SUAREZ ARAGONES
C.C.: 79.260.693 de Bogotá D.C.
DISTRIDEPORTES CALI
NIT. **79.260.693-6**

Asunto: ADQUICISION DE BICICLETA DE CARRERA PROFESIONAL DE RUTA DESTINADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DAGUA. DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS, ÉNFASIS GRUPOS DE INCLUSIÓN SOCIAL. BPIN2021762330097"

VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA POR DISTRIDEPORTES CALI Y/O LIVANIEL SUAREZ ARAGONES NIT **79.260.693-6,** la cual fue por **DIECINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($19.040.000) MCTE**

Respetado(a): **LIVANIEL SUAREZ ARAGONES**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE DAGUA VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección por invitación pública de mínima cuantía No. MC-044-2022, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.
Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: ADQUICISION DE BICICLETA DE CARRERA PROFESIONAL DE RUTA DESTINADA A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DAGUA. DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS, ÉNFASIS GRUPOS DE INCLUSIÓN SOCIAL. BPIN2021762330097"

SEGUNDO: VALOR. El valor para el contrato es la suma de **DIECINUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($19.040.000) MCTE**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-044-2022 (2022665)

Tipo de Certificado:	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**X**	**Certificado de Vigencia Futura**	
Número:	1145			
Valor:	21.520.000			
Fecha de Expedición:	09.08.2022			
Fecha de Vencimiento:	31.12.2022			
Apropiación:	2.3.2.02.02.009.38			

TERCERO: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio y previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento, sin exceder el 30 de diciembre de 2022.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal o en su defecto junto con la aprobación de póliza, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso contractual será cancelado mediante un pago, de acuerdo con la entrega total de la adquisición, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca la entrega, buen estado y así mismo se autorice el respectivo pago.

SEXTO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO:
Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para la adquisición a a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

ITEM	CARACTERÍSTICAS
1	CUADRO Addict Disc HMF Carbon Endurance geometry / Replaceable Derailleur Hanger Internal cable routing Syncros fender kit ready HORQUILLA Addict HMF Disc 1 1/4"-1 1/2" Eccentric Carbon steerer DESVIADOR TRASERO 105 RD-R7000-GS Black 22 Speed

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-044-2022 (2022665)

ITEM	CARACTERÍSTICAS
	DESVIADOR DELANTERO 105 FD-R7000 Black PALANCAS DE CAMBIOS 105 ST-R7020 Disc Dual control 22 Speed BIELAS Shimano FC-R7000 Compact Hyperdrive 50x34 T Black PEDALIER BB-RS500-PB CADENAKMC X11 CASSETTE CS-R7000 11-32 FRENOS BR-R7070 Hyd.Disc DISCO DE FRENOS SM-RT70 CL rotor 160/F and 160/R MANILLAR Syncros Creston 2.0 Compact Alloy 31.8mm POTENCIA Syncros RR2.0 1 1/4" / four Bolt 31.8mm TIJA DE SILLÍN Syncros RR1.2 27.2/350mm SILLÍN Syncros Tofino Regular 2.0 Channel JUEGO DE DIRECCIÓN Acros AIF-1112 JUEGO DE RUEDAS Syncros RP2.0 Disc 28 Front / 28 Rear Syncros Axle w/Removable Lever with Tool NEUMÁTICO DELANTERO Schwalbe ONE Fold 700x32C NEUMÁTICO TRASERO Schwalbe ONE Fold 700x32C LLANTA DE REPUESTO (PC) PESO EN KG (APROX.)8.60 PESO EN LBS (APROX.)18.96 PESO TOTAL (MÁXIMO)120 kg

El contratista debe contemplar los costos de transporte de la bicicleta hacia el Municipio de Dagua, en el lugar donde la supervisión le indique.

Proveer todos los elementos requeridos según el cuadro de cantidades, en óptimas condiciones, conforme a las descripciones técnicas exigidas y en los sitios indicados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-044-2022 (2022665)

SEPTIMO: GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA, identificada con NIT 800100514-5.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td><td>Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y cuatro (4) meses mas</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y cuatro (4) meses mas</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
</table>

COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-044-2022 (2022665)

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

OCTAVO: SUPERVISION: El Municipio de Dagua, efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada por intermedio del gerente desarrollo social y comunitario o quien haga sus veces, quien podrá ser contactado al correo electrónico: gerenciadesarrollosocial@dagua-valle.gov.co

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico, a través del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

Acepto:

ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
C.C. **1.114.730.138** de Dagua
Alcaldesa Municipal de Dagua

LIVANIEL SUAREZ ARAGONES
CC. 79.260.693-6 DE Bogotá D.C.
Representante legal
DISTRIDEPORTES CALI
NIT 79.260.693-6Contratista

Proyectó

Manuel José Noriega Santamaria
Contratista - Profesional

Digitó

Jaime Andres Tello Cifuentes
Contratista